

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

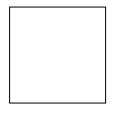
Regional Magdalena Centro Zonal Santa Marta 2



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta Norte CITA Y EMPLAZA



A la señora ESTEFANIA DEL VALLE en calidad de madre y demas familiares, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta Norte Avenida Estudiantes No 17 -66 de la ciudad de Santa Marta, , o al correo <u>Javier.Ladino@icbf.gov.co</u>, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1762205085 adelantado a favor Del niño LAINER ALEXANDER HERNANDEZ NAVAS

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día Seis (6) de Abril del año 2021

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia Art. 291 C.G.P.

JAVIER LADINO PERTUZ Defensor de Familia Santa Marta Centro Zonal Norte

Fijado el: 7 de abril de 2021

Desfijar el: 14 de abril de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena **Centro Zonal Santa Marta 2**





f ICBFColombia

www.icbf.gov.co





@icbfcolombiaoficial